

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43869 BURGOS

Edicto

Don Andoni del Peral Setián, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por lo presente

Hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 7/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0000130, se ha dictado en fecha 17 de abril de 2017 auto declarando la conclusión y archivo del concurso que en este Juzgado se sigue contra la mercantil Urbycon obra civil SL, con CIF B-09475286 y domicilio en Burgos, Calle San Julián, 20 - 2o C.

2. Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 29 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054660-1